

esta Universidad se justifi-  
fique en debida forma,  
por la Sociedad Economi-  
ca su de su pertenencia  
los efectos reclamados, en  
cuyo caso esta proveyo a  
entregarlos tan luego  
como se presente la per-  
sona designada en el ex-  
presado oficio.

Lo que participo a  
V.S. para su inteligencia.

Dios que a V.S.  
mit. a. Murcia 8.  
de Enero de 1841.

Pedro Ceballos

Por Presidente de la Sociedad Económica de  
esta Ciudad.

